

## CONVOCATORIA: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2020 (ISCIII)

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) convoca ayudas correspondientes al año 2020 para proyectos de investigación en salud (PI), dentro de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020.

### **Dirección en Internet:**

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/Presentacion-Novedades.aspx>

### **Objeto de la convocatoria:**

Financiar la ejecución de proyectos de investigación en salud de calidad contrastada, que tengan como objetivos principales:

- a) La transferencia y aplicación del conocimiento científico-técnico a la mejora en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y en las actividades de promoción de la salud pública y los servicios de salud.
- b) Fomentar las sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer las estructuras de gobernanza que agregan las capacidades científico-técnicas de los centros asistenciales del SNS.
- c) Promover la financiación del primer proyecto de investigación, de calidad contrastada, de investigadores emergentes. A estos efectos se considerarán emergentes los investigadores nacidos en 1975 o fecha posterior.

### **Tipos de proyectos y su duración:**

Los proyectos de investigación en salud podrán optar a una de las categorías siguientes:

- a) **Proyectos individuales:** presentados por una entidad solicitante y liderados por 1 o 2 investigadores principales
- b) **Proyectos coordinados:** constituidos por 2 o más subproyectos. Cada subproyecto tendrá su equipo y un único investigador principal.
- c) **Proyectos multicéntricos:** realizados de acuerdo a un protocolo único, en más de un centro. Consultar posibilidades en 82.1.c

El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de **3 años**, contados a partir de la fecha que se especifique en la resolución de concesión.

### **Conceptos subvencionables:**

Se recomienda consultar el art. 80 de la convocatoria donde se recogen los gastos que podrán imputarse en los proyectos. Quedan específicamente excluidos:

- Los consumibles de informática y reprografía, el material de oficina, las cuotas a sociedades científicas y las suscripciones a publicaciones.
- Gastos de comidas y atenciones de carácter protocolario

### **Plazos de presentación de solicitudes:**

El plazo de presentación de las solicitudes será del **21 de enero hasta el 13 de febrero de 2020 (15:00)**, ambos inclusive.

### **Acceso a la solicitud:**

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/default.aspx>

### **Procedimiento para tramitar la solicitud:**

En caso de estar interesado en esta convocatoria, antes de empezar a cumplimentar la solicitud sería conveniente que se contactara con Vicerrectorado de Investigación en el teléfono 94 601 80 08 para poder facilitar información importante.

Previo a la introducción de datos en la aplicación, será necesario enviar al Vicerrectorado de Investigación (email: [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)) **antes del día 4 de febrero**, el **Excel de Personal** colgado en la **web de Investigación**, para proceder a la revisión del equipo de acuerdo con los requisitos/incompatibilidades establecidos en la convocatoria. Una vez recibida la conformidad del personal propuesto, las solicitudes se cumplimentarán electrónicamente a través de la página web del ISCIII.

**La forma de presentación de la solicitud y restante documentación será exclusivamente mediante el acceso a la aplicación informática de solicitudes, a través de la sede electrónica (link arriba).**

Con objeto de conseguir la firma electrónica del Representante Legal, **única imprescindible para la efectiva presentación de la solicitud**, deberá enviarse a la cuenta de [convocatorias.dgi@ehu.eus](mailto:convocatorias.dgi@ehu.eus), **antes del 10 de febrero**, un email indicando que la solicitud ha sido generada para la firma y adjuntando al mismo:

- El **formulario de solicitud** generado
- La **memoria** del proyecto
- El **CVA de la persona investigadora principal** (y del Co IP en su caso) generado de forma automática desde el [editor CVN](#) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA.
- Informe de coordinación (solo para proyectos coordinados o multicéntricos)

**IMPORTANTE:** De cara a la tramitación de las ayudas por parte del ISCIII, la no presentación de la **solicitud, la memoria y el CV de los/las investigadores/as principales, en plazo, y según los documentos normalizados**, **no tendrán carácter subsanable y conllevará la exclusión de la solicitud** en el trámite de admisión.

**Además, las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación requerida en el artículo 85.2** de la convocatoria.

Los formularios de solicitud tramitados a través de la aplicación telemática **únicamente requerirán la firma del representante legal de la entidad** solicitante. La convocatoria exige sin embargo a la entidad beneficiaria la custodia y veracidad del resto de firmas originales de las personas que participen en los proyectos. Por ello una vez finalizado el proceso deberá enviarse al Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias), a la mayor brevedad, posible **un ejemplar de la solicitud con las firmas manuscritas de la persona investigadora principal así como del resto de miembros que**

**participen en el equipo.**

**No se firmará** ninguna solicitud que llegue con posterioridad al plazo interno indicado quedando automáticamente **excluida del proceso selectivo.**

***Más Información:***

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- **CIF:** Q4818001-B
- **Domicilio Social:** Barrio Sarriena, s/n 48940, Leioa
- **Representante Legal:** Jose Luís Martín González
- **Cargo:** Vicerrector de Investigación

Es recomendable leer los apartados guía de ayuda y preguntas frecuentes que aparecen en la página web del ISCIII:

<https://www.isciii.es/QueHacemos/Financiacion/solicitudes/Paginas/default.aspx>

***Contacto en la UPV/EHU:***

Teléfono.: 94 601 80 08

E-mail: [convocatorias.dgi@ehu.es](mailto:convocatorias.dgi@ehu.es)